



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO XII

Cara Patria, Carior Libertas!

LIBRERIA NA
QUITO
Num. 239

FRAY GERUNDIO

QUITO, 24 DE ABRIL DE 1910.

Luminoso Documento

Llenos de alborozo insertamos en nuestras columnas el MANIFIESTO que la respetable Junta Patriótica del Azuay, acaba de dar á luz en Cuenca.

Es un documento luminoso por lo levantado, lo admirable del fondo, la concisión de las ideas, la galanura de la forma y la grandiosa serenidad con que está escrito.

Léanlo detenidamente nuestros lectores, y no encontrarán en él frase alguna, palabra alguna desperdiciada. A nuestro humilde juicio, es la pieza mejor de cuántas, sobre el particular, han circulado en estos días.

MANIFIESTO DE LA Junta Patriótica del Azuay

Favorecidos por el voto de muchos de nuestros conciudadanos de la Provincia del Azuay, para formar una Junta que la represente, creemos deber nuestro expresar lo que pensamos y sentimos, acerca del gravísimo problema que ha de resolver la conciencia nacional, para la solución definitiva de nuestra contienda de límites con el Perú.

A partir del solemne instante en que se genere nuestra emancipación, nunca como ahora se presenta una situación más peligrosa á nuestra vida de entidad soberana. Es preciso considerar en toda su magnitud la gravedad de los sucesos. Para prepararnos á conjurarla, y salvar con el honor la vida; uno y otra ligados actualmente en lazo indisoluble: uno y otra que es obligación nuestra entregar incólumes á nuestros descendientes.

Nuestras diferencias sobre la frontera del Sur llevan toda nuestra historia republicana: cada vez que las hemos creído concluidas han vuelto á surgir de nuevo, recusadas por la tenacidad y codicia inextinguibles del vecino meridional.

En 1809, el Reino de Quito precisamente, proclamó el gran principio de derecho público, que afirmó: que todas las secciones de la Monarquía Española eran soberanas, para deliberar de sus destinos. Este principio engendró la emancipación americana;

y fue respetado por pueblos y gobiernos del Continente, como el Evangelio de las nuevas Repúblicas. Nuestros padres rechazaron la titulada Soberanía de la Junta Central de España; y sentaron las bases definitivas de la nacionalidad ecuatoriana y de las demás nacionalidades de Hispano América. Sobre el TERRITORIO DE QUITO, con TODO el TERRITORIO DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA, dentro de los LIMITES DE SU AUDIENCIA, nos declaramos Junta Independiente, para regir INTEGRAMENTE EL REINO, CON ESTOS DERECHOS, nos confederamos más tarde con Colombia; POR ESTOS DERECHOS, guetreamos y triunfamos, dentro de Colombia; el Tratado posterior á la victoria CONSAGRO ESOS DERECHOS para siempre; y SIN PERDER ESOS DERECHOS, nos separamos posteriormente de Colombia, para formar la República del ECUADOR. CON LOS LIMITES DEL ANTIGUO REINO DE QUITO, ya más claramente señalados por el triunfo de Tarquí, por el Tratado de Guayaquil y por todas nuestras Constituciones desde 1830.

Sólo por motivo de nuestra inferioridad, mantenida en el escándalo de las guerras civiles y por la singular astucia é invencible resistencia de nuestro adversario del Sur á cumplir lo pactado, se explica que todavía se discuta un ASUNTO RESUELTO EN TODO TERRENO, y que hayamos tenido que aceptar la intervención arbitral, para obtener la hoy indispensable y nueva declaratoria que reconozca nuestro dominio.

Al defender la cuestión territorial, tenemos la rara fortuna de que á las razones del patriotismo, se añaden las de la evidencia de nuestro derecho. Aunque en caso dudoso, es natural la inclinación hacia la causa de la Patria; cuánto mayor será nuestro entusiasmo, pues qué la causa nacional, es, á plena luz, sin sombra de duda, en historia y según ley, la causa de la justicia, que es la causa de la conciencia universal, la causa de Dios! La pasión por la justicia nos guía talvez con más intensidad que el patriotismo.

Todo el cuerpo de los sofismas del Perú se reduce á recordar el hecho de la superioridad del Virrey de Lima sobre la Presidencia de Quito, á veces en todo y á veces en parte de su territorio. Tal argumento nos haría desaparecer sencillamente del mapa, ya que el territorio que no lo pretendiese el Perú, bien podía tenerlo, con título igual, el supuesto heredero del Virrey de Santafé. La mejor respuesta á tan vano sofisma es la existencia del Ecuador con los departamentos colombianos que correspondían á las antiguas secciones de Quito, Guayaquil y el Azuay. Para ser nación, nos rebelamos contra el Soberano Español, nos rebelamos contra la Junta Central de España; y al emanciparnos del uno y de la otra, nos emancipamos de los Virreyes de Lima y Santafé.

Afirmando esto mismo, sostuvo, en nombre nuestro, la Colombia del Libertador, la reclamación diplomática de 1822-1826 y el *casus belli* de 1828; para salvar estos principios, triunfó en el Porteto de Tarquí; y los frutos de esta victoria se tradujeron en las cláusulas del tratado de Guayaquil de 1829, cuyos antecedenentes y documentos anexos y posteriores determinan, con toda precisión, los linderos definitivos del Ecuador, quedando á una pequeña fracción de territorio la divergencia que no llegaron á terminar las Cancillerías.

Desde 1904, se reanuda el juicio arbitral á cargo de Su Majestad el Rey de España, como Arbitro de derecho; y durante este largo proceso, ha pedido apreciar el Ecuador las incalificables pretensiones del Gobierno del Perú. Siempre había reconocido éste la vigencia del Tratado de 1829; lo había cumplido además respecto del Ecuador mismo, en cuanto al pago de la deuda. Mas, al formular su demanda final ante el Arbitro, ha desconocido ese Tratado; á nosotros dueños de las provincias disputadas nos ha rechazado el título de herederos de Colombia, de usufructuarios de la victoria de Tarquí y del Tratado de Guayaquil. Para contradecirnos, ha vuelto á invocar un título que se dice encontrado, á la famosa Cédula de 1802, que no se presentó antes del Tratado de Guayaquil, no obstante haberla conocido las Cancillerías de Lima y de Bogotá; título que se discutió al suscribir el protocolo de 1830; y que por lo mismo, no tiene valor alguno, como documento de nueva invención, extemporáneo ya desde el citado 1830. Y así, con tan pobre argumento, se quiere borrar la historia de un siglo, se quiere anular un tratado, y se pretende suprimir al Ecuador, que FUE ANTES QUE EL PERU, que con los TERRITORIOS QUE LE HA USURPADO EL PERU, SE CONSTITUYO, y que al declararse libre, se libertó de España y del Perú, quizás para siempre, como es de esperar del Creador y Conservador de las Naciones.

Estos títulos constitutivos de nuestra soberanía, amplia y sabiamente expuestos por nuestro defensor en Madrid, no han tenido en verdad otra respuesta sino las de un arrogante rechazo de parte de la defensa peruana, reservada y secreta para que fuese más artera y temible. Sus argumentos de derecho se han reducido á la declaración solemne oficial de que el Perú no admite que invoquemos y aprovechemos el Tratado de 1829. Sus argumentos, en el terreno de la equidad internacional, son un sarcasmo para el Ecuador: "éste es incapaz de conservar para la civilización las comarcas que trata de arrebatarle el Perú". Somos, pues, los desheredados, los mesapacos, los que piden por su minoridad la tutela; es decir no somos aptos aún para la nacionalidad. Todo este proceso de agravios nada significaría, si al cabo se nos hiciese justicia

Pero, es el caso que los vientos dominantes parecen tan contrarios á ella, que el Gobierno y el Pueblo deben oportunamente evitar que quizás se consuma la mutilación, ó mes bien la anulación del Ecuador. No cabe duda que los altos Cuerpos Consultativos del Estado español, al informar acerca del litigio ecuatoriano-peruano, han prescindido del Tratado de 1829 y de su fácil interpretación. El Arbitro, según los antecedentes apuntados y la práctica hasta hoy invariable en estos casos, ajustará su fallo quizás á tales informes. Así que, lo único á que podía atenerse el Ecuador es á una esperanza de compensaciones, tan problemáticas en su utilidad y en su eficacia, tratándose de una negativa rotunda de lo fundamental de nuestro derecho y de la falta de conocimiento, explicable desde luego, de los territorios disputados y de su importancia real: puntos indispensables para apreciar las equivalencias de la compensación. ¡Talvez en ésta se comprendan como peruanos, territorios de dominio exclusivo del Reino de Quito...!

El asunto se encuentra, pues, en una situación francamente adversa al Ecuador, ya que por lo menos los considerandos de la sentencia son conocidos, por la poca reserva que han tenido los procedimientos del juicio. Parece indudable que se trata de reconsiderar lo acordado en el Tratado de Guayaquil, cuyas estipulaciones no pueden conformarse jamás con los términos de la Cédula de 1802. Para rehusar ésta, habrá que rever actos y convenios debidamente celebrados, y que tienen tanto valor como el de una sentencia ejecutoriada. A su Majestad el Rey de España, no hemos acudido, solicitando algo como un recurso de casación, ni los peruanos ni los ecuatorianos: hemos pedido simplemente la resolución de lo pendiente: nunca de lo acordado y resuelto. Lo que acaso apareciese indeterminado en los tratados, puede interpretarse á la luz de los mismos, estudiando el caso según las reglas de interpretación comunes á la jurisprudencia universal. Pero, jamás consentirá el Ecuador, ni en circunstancia igual, consentirá pueblo alguno, que se retroceda más de ochenta años, para hacer revivir títulos cancelados y pretensiones muertas. ¡A los ochenta años, resultaría que el Perú no sólo se quedaba en los territorios que Colombia reclamó para Quito, sino con una extensión mucho mayor. Todo esto en contravención á lo claramente estipulado, á la documentación peruana de cerca de no siglo que nos favorece y á las declaraciones de los estadistas del Perú hasta hace menos de veinte años.

Al Gobierno del Ecuador, en esta excepcional emergencia, cumple hacer presente, como ya lo ha hecho nuestro Defensor en Madrid, que, dados los últimos incidentes, el Arbitro que lo es de estricto derecho, debe inhibirse. El fallo con la publicidad de sus antecedentes, ha perdido desde luego los caracteres de imparcialidad y respetabilidad, que más que en ningún otro, se exigen en el ejercicio de la justicia internacional. La Cancillería ecuatoriana debe meditarlo seriamente; y creemos no sería irregular que cesasen nuestras gestiones en el juicio arbitral, cuyas conclusiones finales bien puede decirse nos son desconocidas. Lo que en un proceso entre particulares es correcto, no puede aparecer atentatorio contra ningún derecho, tratándose de un juicio entre naciones. La ocasión se presenta inaprazable; la opinión en el Ecuador se ha conmovido profundamente; y no es ahora un lano injurídico el que puede serenar los ánimos y sentar las definitivas bases de la paz. Tampoco el Gobierno puede desaprovechar el momento de enérgico patriotismo que pa-

sa hoy como aire de salud por todo el territorio ecuatoriano: las circunstancias no se repiten, y es preciso no dejarlas pasar sin recoger de ellas el legítimo fruto. Nuestras indisiones aceptables el Poder público como emanadas de la purísima fuente del amor á la Patria: si ellas, según más acertado juicio, nos traerían mayores males, sepa el Gobierno que será para nosotros singular ventura, que hubiese y se practicasen medidas más oportunas que salve nuestra hacienda y nuestro decoro.

No dejaremos sí de insistir sobre una solución pronta y eficaz. No se repita, que por acudir á una justicia tardía, se conserven dos naciones, en un penoso y largo enjuiciamiento, se acreciente el mal del conflicto, con el natural recelo de una lucha constante y se comprometa el éxito final de la contienda pacífica.

No por esto aprobamos las manifestaciones que desdigan de la cultura de un pueblo. Aun la guerra ha de ser civilizada, y más entre pueblos de un mismo origen, y más en Sud-América, en donde la independencia fue empresa solidaria de casi todos los hispano-americanos. El respeto á la personalidad humana determina obligaciones que en todo tiempo, nos prescribe cumplir el Derecho. Pues que la Justicia nos favorece, no nos hagamos indignos de ella.

Comprendemos la inmensa responsabilidad que entraña la situación presente, pero arrastrados á ella por la imperiosa arrogancia de nuestro adversario, es justo prevenir la agravación del mal, con la serenidad del que sustenta una causa justa y el derecho á la vida misma.

Creyentes en la armonía de los hombres y de los pueblos, condenamos la guerra; pedimos que se la evite á todo trance, y que para ello se empleen todas las medidas que se conforman con el decoro nacional y con la legítima vindicación de nuestro patrimonio territorial de siglos. Nunca el Ecuador ha pretendido ir á la guerra del litigio ni al litigio de la guerra. Buscó la paz en la transacción, y jamás ha rehusado tratar desde 1832, en amistosa discusión, para llegar á conclusiones que alejen la discordia en pueblos de la misma cuna, nacidos y llamados al mismo glorioso porvenir.

Pero, si nuestra tierra es desde luego invadida por el usurpador que ha venido conquistándola en su parte despoblada, á pesar de nuestra constante y dolorosa protesta; no es necesario decirlo: cumple al Ecuador en masa, desde el niño hasta el anciano, defender las rocas y las selvas—último asilo que nos ha dejado la codicia extranjera. No hay sacrificio que no pueda exigirse al ciudadano, ni brazo inútil para la lucha, ni rincón en donde pueda albergarse el miedo. Se trata de ser ó no ser como pueblo, y no es digno de la vida quien no la merece por el valor y la abnegación.

Además: aun hay justicia en la tierra, y no es de creer que las naciones, las americanas sobre todo, consentirán en que se discuta aún la existencia legal del Ecuador, y que se trate de dejarle sin participación en el banquete del porvenir.

El Gobierno asume ahora la responsabilidad que se deriva de la dirección de los negocios públicos; y de no proceder con la cordura que lo difícil de la situación demanda, con la entereza que al honor de nuestra causa distingue y con el concurso de toda la familia ecuatoriana, acontecer puede que sobrevenga la catástrofe. Y hoy es cuando el país debe presentarse en el estado internacional, unido, para ser fuerte; hoy es cuando cumple olvidar los pasados agravios, renunciar á las exigencias de programa y á las odia-

sidades de partido. Miserable aparecería ante la historia y ante el mundo el que provocase la lucha armada interna, para agotar en estéril contienda doméstica, las fuerzas que bien podrían emplearse en la defensa de la Patria. Provocar una guerra civil, al amparo de la explosión de nacionalismo que agita á todo corazón ecuatoriano, valdría tanto como el suicidio, y sobre el suicidio la ignominia.

Pero, la magestuosa solemnidad de las circunstancias impone, á los Poderes Públicos el deber de la ENMIENDA, el ACERCAMIENTO AL PUEBLO, EL RESPECTO A LAS LEGÍTIMAS LIBERTADES Y LA PERFECTA NORMALIDAD CONSTITUCIONAL. Para conservar el prestigio de la autoridad, es menester ejercerla en bien de todos, con dignidad, y con la altura de miras que el estado presente requiere: más amplio el teatro y ante millones de espectadores, hay que representar noblemente la escena. Lo grandiosamente trágico de la expectación, puede regenerarnos y hacernos definitivamente dignos del patrimonio de la República que tanto amamos.

Entre tanto, aunque reconozcamos el error del descuido, vamos resueltamente á ocupar y poseer todos los territorios disputados. Ya en 1894 decía la Junta Patriótica del Azuay: "Al Poder Ejecutivo toca velar por el mantenimiento del *status quo* en la región Oriental. Si, para ello, es preciso emplear todo género de sacrificios y acudir con lo mejor de los recursos del Estado, no se ahorre esfuerzo ni gasto, para mantener la posesión ecuatoriana, vigorosa é irresistible, en esas regiones. Téngase en cuenta que la causa principal para que se pretenda arrebatarnos una porción de aquellos extensas comarcas, débese á que los Gobiernos anteriores, no han hecho respetar nuestra bandera en los ríos y selvas orientales; y á que—por razones de mal entendida economía—se ha descuidado la conservación de buena parte del territorio que nos corresponde, según los títulos y el derecho. Ahora, puesto que los sucesos nos han demostrado la necesidad de variar de procedimiento, es indispensable que no sólo demos impulso á las misiones; conviene también llevar por aquellos ríos nuestra gloriosa bandera, y mantener las guarniciones necesarias, para que se respete el territorio. Presto, y sin reparar en los inconvenientes del presupuesto, construyanse caminos y mójense los existentes, para empujar á la Comarca Oriental las densas poblaciones de la Cordillera. Es menester que se sepa que somos y queremos ser dueños y que, en el punto disputado, sabemos ejercer el dominio, con los recursos y la entereza de Nación Soberana".

Es indispensable cerrar el paso al usurpador, que ha abusado de nuestra indolencia; y en masa, si es posible, ponernos primeramente en la obra de caminos á la Comarca Oriental: uno á Archidona y la región del Napo, otro á la del Pastaza, otro á la del Santiago-Morona y otro á la de Zamora-Chinchipe. Son de urgencia inaplazable; y en pocos meses, con columnas de zapadores y cuadrillas de peones, podemos dejarlos expeditos, no sólo como perfectas vías militares, sino como vías de colonización. Para un ferrocarril es tal vez escaso el tiempo de que disponemos; mas, para excelentes caminos de herradura, el espacio y los actuales recursos son bastantes.

Así, en todo terreno, sabemos conservar lo nuestro y mantener con eficacia los atributos de la soberanía nacional.

Así, aunque inferiores en el número, y en los recursos, sabremos dar ejemplo de noble sacrificio, para salvar el honor y vida nacionales. No haya partidos ni banderas: sea sólo la Patria y una sola

la bandera, para el triunfo ó para el desastre. La Justicia nos una para siempre, y salva Dios a nuestra Nación.

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA:

Alberto Muñoz Vernaza, *Presidente*; Remigio Crespo Toral, *Vicepresidente*; Federico Malo, *Vocal*; Arsenio Pozo, *Tesorero*; Miguel Cordero Dávila, *Secretario*.

Quena, Abril 6 de 1910.

CIRCULAR

A todos los Señores Párrocos, Coadjutores, Capellanes, y Sacerdotes sueltos de la Arquidiócesis de Quito.

Venerables Señores Sacerdotes:

Ninguno de ustedes ignora las circunstancias en que se encuentra actualmente nuestra República, y a todos les consta la espontaneidad, la prontitud y el generoso entusiasmo, con que todos los ecuatorianos se han levantado, se han puesto en pie y han acudido volando a rodear el Pabellón Nacional, resueltos a sacrificarse, para defender la integridad del territorio, el decoro, la honra y la existencia misma de la Patria; puestos en peligro inopinadamente: las facciones políticas, que dividían a nuestros conciudadanos, han desaparecido como por encanto; las luchas internas de los partidos políticos han cesado; los odios se han transformado en consideraciones mutuas, y, ahora, en el Ecuador, el amor de la Patria ha fundido los corazones de los ecuatorianos en un solo afecto, el afecto a la familia ecuatoriana, que es una sola en el gran hogar de la Patria...

Los sacerdotes, que, por fortuna, no tenemos partido político ninguno; los sacerdotes, para quienes la Patria es una sola; los sacerdotes, que vivimos deplorando la división de nuestros compatriotas en bandos políticos opuestos, no debemos ni podemos ser indiferentes ni respecto a la integridad del territorio, que es inviolable; ni menos respecto al decoro y a la honra nacional, que son sagrados; ni muchísimo menos a la existencia misma de la República como nación libre, independiente y señora de sí misma. Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que desaparezca; pero no enredado entre hilos diplomáticos, sino en los campos del honor, al aire libre, con el arma al brazo; no lo arrastrará a la guerra la codicia, sino el honor!!

Todos nosotros, pues, debemos estar prontos a sacrificarnos, si fuere necesario: por ahora, lo más urgente es allegar recursos pecuniarios para preparar la defensa nacional. Cada sacerdote, por pequeña que fuere la renta mensual de que gozare, contribuirá con un cinco por ciento mensual durante seis meses continuos. Si la necesidad urgiera, la cuota satisfará de una vez toda íntegra.

Los Vicarios Foráneos harán la colecta en sus Vicarías y la remitirán a la Secretaría de Temporalidades de la Curia Metropolitana, en la que se depositará con la cuota del mismo cinco por ciento, que se ha impuesto el Venerable Cabildo eclesiástico.

Demos ejemplo de prudencia, de civismo y amor patrio.

En nombre de Dios os bendice,
Venerables Señores Sacerdotes,
Vuestro afectísimo,

† FEDERICO,
Arzobispo de Quito.

Quito, Abril 20 de 1910.

Manifestación

Sinceramente conmovidos por la actual situación de la República del Ecuador, con motivo de la injustificable agresión peruana, y porque a ella nos ligan los más caros y estrechos vínculos de origen y de la historia, aceptamos el peligro como propio, y ofrecemos a nuestros hermanos de la heroica patria de los Precursores de la Independencia de Nueva Granada, Venezuela, y Ecuador, los más ardientes votos de verdadera simpatía y de apoyo decidido para la lucha, que con la victoria habrá de vindicar el honor ultrajado y la suprema autonomía histórica de la Gran Colombia de Bolívar.

Ipiales, Abril 14 de 1910

Heliodoro Ayala, Bricenio Coral, Segundo M. Viveros, Tobías Montenegro, Miceno Montenegro, Julio Bravo, Francisco José Vela, Celso Burbano S., Peregrino Burbano I., Sixto Enriquez, Pedro Miño, E. Arquimedes Dorado, Apolonio Vallejo G., Clelio León, Plinio Herrera B., Gabriel Córdova, José M. Arteaga García, S. Velásquez Herrera, Adonias Arteaga, Alejandro Rueda, Ll. Mario Caldas, S. Miranda Castro, Néstor Montenegro, Enrique Ortiz, Clodomiro Caldas. [Siguen en más de 300 firmas.]

PARLOTEO

La fiesta del domingo último, podemos afirmar a pie juntillas, y sin temer de que se nos contradiga, que en jamás de los jamases se ha dado en esta Capital una fiesta más hermosa. Como que fue la fiesta del patriotismo, de ese sentimiento cuyo fuego hace los héroes y los mártires.

Quienes la idearon y llevaron a cabo, tiraron de la casa por las ventanillas... del Palacio de la Exposición y el dinero que emigró de los bolsillos de los comerciantes para ir a la caja de la defensa nacional, montó a una suma que esta muy por encima de lo que se había imaginado.

Y hubo canto, hubo música, hubo flores... y niños, señoras, niñas, de esas a quienes hay que preguntar donde se dejaron olvidadas sus alas, ya que más que niñas, fueron ángeles capaces de hacer gimotear de envidia a la misma mancha de Milo.

Los ocho kioscos, colocados bajo el patrocinio de diferentes grupos, estuvieron llenos de ellas y fueron ocho sucursales... pues del cielo.

Lástima grande que lo diminuto

de nuestras columnas, no nos permitiera extendernos más en describirlo repetimos-tan hermosa fiesta.

Y si la fiesta de la Kermesse estuvo magnífica, la manifestación a Venezuela resultó espléndida.

Más de ocho mil hombres, delirantes de entusiasmo, dando vitores a esa república hermana, presididos por dos bandas de música, recorrieron, en el mejor orden y compostura, un buen trayecto de la ciudad, desde la plaza Sucre hasta la casa en donde queda el Consulado Venezolano. Difícilmente se ha de verificar en Quito una reunión más numerosa y más correcta. Casi todos los centros sociales estuvieron allí representados.

Los discursos de los señores Manuel M. Sánchez y Alfredo Flores Gaamaño, estuvieron rebosantes de amor a la patria y de frases galanas y de simpatía para esa Nación que arrulló la cuna de Bolívar, Sucre, Páez y cien héroes más de la Guerra Magna.

Hubo una nota de lo más conmovedora: un batalloncito de niños que, apenas disuelto el desfile, se dirigió a la plaza de Santo Domingo, y allí ante la estatua del Mariscal de Ayacucho, entonó el Himno Nacional.

¡Cuántos ojos se llenaron de lágrimas y cuántos pechos palpitaron de ternura en aquellos instantes, al escuchar de labios infantiles el ¡Salve oh Patria! mil veces oh Patria!

Con pena hemos visto que en algunos cuerpos de reserva, muchos soldados ostentan en el sombrero cintas coloradas; cuando en las actuales circunstancias la única enseña que cabe lucir es la bandera tricolor, esa bandera que flameó gloriosa en los campos de Tarqui.

Traslado a los jefes de los cuerpos.

"A río revuelto"... han pensado muchos de los proveedores del mercado y los viveres andan por las nubes, como vulgarmente se dice.

Y el público con el estómago pegado al espinazo y la protesta en los labios, está que no sabe cómo arreglarse para salir del paso.

Aquí de la autoridad competente. Piense la tal que no sólo de patriotismo vive el hombre, y tomando la cosa de su cuenta, salga por los fueros del pueblo y póngala en su punto.

Duro, pues, y firme en particular con las revendedoras que son las pescadoras más desalmadas de aquel río.

Con los tiempos que corren y al paso que vamos, ó al que nos llevan,

ya podremos cantar con el flaco aquel:

"El médico me receta
baños fríos todo el año;
yo le obedezco y me baño
en un cañón de escopeta".
Decimos del fusil.

Y va de fusiles

Por una carta particular de Ambato, sabemos que en esa hermosa ciudad, patria de la altivez y la hidalguía, se trata de formar un cuerpo de franco-tiradores.

He ahí una idea!

Entre los jóvenes ambateños, no hay uno siquiera que no sepa manejar el fusil con extraordinaria destreza.

Puede decirse de ellos que son en este sentido... y en otros, los boers ecuatorianos.

Son capaces de poner una bala en el mismísimo talón de Aquiles... ó del señor don Belisario Barriga.

Y ojalá que la idea de nuestros compatriotas de Ambato, se difundiese por todas partes, ya que los cuerpos de franco tiradores, han dado siempre y en todas partes excelentes resultados.

Y aquello de armar en un batallón sólo á una compañía podrá dar buenos resultados para la militarización, señor Alfaro...?

Ante la actitud sublime del pueblo ecuatoriano, ante el espectáculo grandioso que presenta la bizarra juventud, ¿todavía nos vendrá usted á estas horas con criminales desconfinanzas...?

¿Y cuándo empezará el gobierno á ocupar á los jefes distinguidos é ilustrados de la Milicia nacional?

Parece cómo que ya era tiempo de que se piense con seriedad en las regiones oficiales sobre punto tan importante, y se anteponga la ventura de la Patria á las conveniencias de círculo, á los intereses particulares, en una palabra al YO, al maldito YO.

¿Qué nos dirá de esto, el señor Alfaro?

¿Y qué habrá dicho de la misiva que, con tanta abnegación como patriotismo, le acaba de dirigir desde Riobamba el valeroso señor coronel don Melchor Costales?

¿Y qué diría "El Tiempo" quien se al pasar su vista palaciega por el oficio siguiente?

"República del Ecuador.—Presidencia de la Junta Patriótica Nacional.—Quito, á 21 de Abril de 1910.

Señor Presidente de la Junta Patriótica de Periodistas Ciudad.

La Junta Patriótica Nacional resolvió, en la sesión de hoy, manifestar á usted que ha leído con suma indignación el artículo "La Cuestión Límites, publicado en "El Tiempo"; por cuanto las aseveraciones concernientes al protocolo Pedemonte-Mosquera se hallan en la más abierta pugna con la verdad y con los derechos de la República del Ecuador.

Esperando se digne usted conseguir que este oficio se publique en todos los periódicos de la Capital me suscribo su muy atento, obsecante servidor.

Luis F. Borja.

EL DIRECTORIO DE LA

JUNTA PATRIÓTICA DE TUNGURAHUA

A los habitantes de la Provincia

Compatriotas:

La República en peligro reclama el concurso de todos sus hijos para volver por su dignidad ultragada y defender la integridad de su territorio, seriamente amenazado por un vecino siempre ingrato y siempre desleal para con ella.

A acudir á su llamamiento es no deber que se impone sobre todos los deberes; porque ninguno más augusto, más imperioso. Su voz en estos momentos solemnes en que acaso la suerte de las armas va á decidir de sus futuros destinos, de su nombre mismo y su autonomía, es imponente y sagrada; resuena fuertemente en todos los corazones; y no hay ni puede haber un solo ecuatoriano que la escuche con indiferencia.

La Patria es nuestra madre común; y tanto más amada para nosotros cuanto mayores son los infortunios que la rodean. Ella es, Compatriotas, el conjunto de todos nuestros recuerdos, de todos nuestros afectos, de todas nuestras esperanzas; el ideal más hermoso de nuestro espíritu, el sentimiento más puro de nuestro corazón. De la Patria, nuestra sangre y nuestra vida; de ella cuanto somos y cuanto podemos ser en el espacio y en el tiempo; y defenderla y protegerla y sacrificarnos por ella, debe ser la más legítima de nuestras aspiraciones, la mayor de todas las glorias que pudiéramos apetecer. *Dulcis et gloriosus pro Patria mori.*

Habitantes de la Provincia: Honrados nosotros por el Comicio popular reunido en Ambato para representarlo en la Provincia, tenemos el honor de dirigirnos á vosotros en demanda de vuestra protección y ayuda para formar el fondo pecuniario que debemos ofrecer á la Junta Patriótica Central como un ligero testimonio de nuestro patriotismo, como una pequeña ofrenda en el altar de la Patria; y seguros como estamos de que cada uno de vosotros ha de contribuir generosamente, si quiera fuese con unos cuantos centavos, para tan noble propósito; no seremos los hijos de la Provincia del Tungurahua los últimos en responder al grito unsono que se levanta en todos los ámbitos de la República.

CORCIUDADANOS: La hora es solemne, es la hora de la Patria. Han concluido nuestras diferencias, han terminado las pasiones políticas y los rencores de círculo; no hay liberales ni conservadores, radicales ni ultramontanos; nuestra madre amenazada y en peligro inminentísimo de tomar las armas para defenderse, exige la unión de todos sus hijos; demos tregua á nuestras discordias; pongámonos en torno del Gobierno Constitucional, ofrezcámonos nuestro incondicional apoyo y corramos todos al campo del honor y de la gloria.

Ambato, Abril 15 de 1910.

El Presidente, J. B. Vela.—El Vice-Presidente, Miguel Angel Albornoz.—El Secretario, Victor M. Garcés.—El Pro-Secretario, Victor Oviedo.

VOCALES:

PRINCIPALES. Augusto N. Martínez. Antonio José Holguín.—Coronel Belisario Torres, José O. Cobo. Augusto L. Naranjo. SUPLENTEs. Jorge N. Sevilla.—Ornel. José I. Holguín.—Dr. Alcides Naranjo. Dr. César Torres.—Dr. Abel Pachano. El Tesorero, Alberto Jáuregui B.

NOTITAS

Con motivo de la actitud resuelta tomada en pro de la Patria por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, la Asociación de empleados, la Junta de periodistas y otras importantes asociaciones han resuelto verificar hoy, á la una de la tarde, una solemne manifestación en honor de tan ilustre ecuatoriano.

Al efecto circulan profusamente los Programas respectivos, y es de esperar que el pueblo quiteño acuda presuroso á este acto patriótico.

Hemos recibido una invitación al respecto; por ella damos las más cumplidas gracias á quienes han tenido la amabilidad de enviárnosla.

El 6 del mes en curso dejó de existir en Turin (Italia) el Rdo. don Rúa, dignísimo Superior de los hijos de don Bosco.

Su muerte ha sido muy sentida en todo el orbe católico.

Hablando de las admirables dotes del extinto, uno de sus biógrafos decía: "Era la exquisita cultura, unida á una invencible firmeza y á la más profunda humildad; espíritu rectísimo, dotado de gran prudencia y eminentemente práctico".

Sabemos que, á su memoria, se verificarán pronto pomposos funerales en esta ciudad, en la Capilla de Maria Auxiliadora de los RR. PP. Salesianos.

Encuéntrase enfermo de gravedad el respetable caballero quiteño Sr. Dr. D. Rafael Barba Jijón. El viernes por la mañana se le administró el Sagrado Viático, con numeroso acompañamiento.

También recibieron los últimos auxilios de la Religión Católica, el Rmo. Sr. Canónigo Dr. Manuel M. Acosta y la señora Judit Miranda de Ponce.

Plague al Cielo que personas tan apreciables y llenas de méritos, recuperen lo más presto su salud.

El señor Luis Aurelio Echeverría G. ha abierto en esta ciudad una "Agencia General de Negocios". Se ocupará de las operaciones anexas á los cargos de corredor, comisionista y agente judicial.

Como la extensión de nuestra hoja es muy pequeña, queda en galeras el sensato artículo que, con el mote de *Orientación*, publicó en algunos diarios de esta metrópoli, el inteligente y patriota autor de *La Defensa Nacional*, señor D. Ramón Ojeda V. En el próximo número lo reproduciremos, ya que á escritos de esta naturaleza debe dárseles toda la publicidad posible.